

CHIPRE: CAMBIO DE PARADIGMA EN EL MODELO DE RESCATE EUROPEO

Alicia Agüero Ortiz
Centro de Estudios de Consumo
Universidad de Castilla-La Mancha

1. Circunstancias y motivos de la quiebra de Chipre

El principal negocio de Chipre consiste en ser centro financiero internacional, como muestra el hecho de que el sistema financiero del país suponga siete veces su riqueza nacional, que el 40 % de los depósitos procedan de capital extranjero y que el 42 % de los depósitos correspondan a cuentas de más de 500.000 €. Además, su estructurara fiscal se asemeja a la de los paraísos fiscales, prueba de ello es que el tipo nominal de su impuesto de sociedades que asciende tan sólo al 10 %, siendo el menor de la Unión Europea (en España el tipo general del IS es del 30 %), la ausencia de gravámenes a los ahorradores no residentes, lo que en conjunción con el elevado interés ofrecido por sus depósitos (hasta un 10 %) y la escasa transparencia en el origen de los fondos, ha propiciado que Chipre se erigiera como un refugio seguro de capitales extranjeros, especialmente rusos. De hecho Chipre es considerado paraíso fiscal por España.

El comienzo de la quiebra vino de la mano de Grecia, las entidades de crédito chipriotas habían invertido enloquecidamente en deuda griega, que tenía un alto rendimiento como contrapartida de su elevado riesgo. Así con la imposición de recortes del 80 % para los tenedores de deuda pública en el segundo paquete de ayuda a Grecia, los bancos chipriotas quedaron al borde de la ruina. Ello unido al pinchazo de la burbuja inmobiliaria y la crisis financiera, provocó que ni los 2.500 millones prestados por Rusia en 2011 evitaran su caída. Además, los bancos chipriotas también habían adquirido gran parte de la deuda de su país deviniendo inviable un rescate a la griega - imponiendo una quita a la deuda- pues no haría más que agravar su situación.

2. Primer acuerdo de la Troika sobre las condiciones del rescate

La Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional, exigen a Chipre conseguir 5.800 millones de euros propios a cambio del rescate de 10.000 millones de euros, para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de su sector financiero, evitando que la deuda pública fuera excesiva. El sábado 16 de marzo el Ejecutivo comunitario alcanzó un acuerdo para que Chipre obtuviera esos 5.800

millones, que preveía el establecimiento de una tasa sobre los depósitos de menos de 100.000 € del 6.75 %, y del 9,9 % para los depósitos superiores a 100.000 €.

Así pues, desde el día 16 de marzo y hasta el jueves 28 de marzo los bancos de Chipre permanecieron cerrados, bloqueándose las cuentas corrientes para evitar las retiradas de efectivo, lo que se conoce como “corralito”, limitándose a su vez la extracción de dinero de los cajeros a 100 € diarios e impidiendo las transacciones por tarjetas de crédito.

Con este acuerdo, se pretende imponer una quita incluso a los depósitos inferiores a 100.000 €. Estos depósitos son los protegidos por la Directiva 94/19/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 1994, que los califica como el imprescindible nivel mínimo de garantía, cuya cantidad protegida se elevó en por la Directiva 2009/14/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de marzo de 2009, de 20.000 € a 100.000 €, con la finalidad de reforzar rápidamente la confianza de los sujetos del mercado bancario. De este modo, la propia Troika propone vulnerar no sólo la garantía de los depósitos que Chipre debía preservar, sino que destruye la confianza de cualquier depositario, permitiendo que se tambalee el sistema financiero europeo que pende de la seguridad de los depósitos.

Con todo, el Parlamento chipriota rechazó el 19 de marzo el Proyecto de Ley que contenía el acuerdo con la Troika de imponer una tasa a los depósitos, que no recibió ningún voto a favor. Ante esta negativa, el BCE dio un ultimátum a Chipre para que encontrara un plan alternativo para conseguir esos 5.800 millones de euros el martes 26 de marzo.

3. Nuevas condiciones que libran al pequeño ahorrador

El lunes 25 de marzo, se alcanzó el *ansiado* acuerdo alternativo entre la Troika y el Gobierno de Chipre, que finalmente excluye de la quita a los depósitos garantizados, aunque prevé una fuerte quita para los superiores a 100.000 € y se acuerda la liquidación de Laiki Bank (segunda entidad del país) que será dividido en un “banco malo” y un “banco bueno” que quedará en manos de la principal entidad del país, el Banco de Chipre –lo que ha provocado la dimisión del Ministro de Finanzas, Michael Sarris, quien presidió Laiki Bank hasta agosto de 2012-. Concretamente el acuerdo contempla las siguientes medidas:

- Creación de un “banco bueno” al que se transferirán los activos saneados y los depósitos de menos de 100.000 € de Laiki Bank. Este banco bueno se fusiona con el Banco de Chipre, que además será fuertemente reestructurado;
- Creación de un “banco malo” al que se transfieren los préstamos en el activos de Laiki Bank en mora y los depósitos superiores a 100.000 €;

- Aplicación de una quita a los depósitos bancarios superiores a 100.000 € del 37,5 % sobre la cuantía no garantizada, cantidad que será cambiada por acciones del banco, y la congelación del 22,5 % durante al menos 90 días, por lo que tan sólo el 40 % restante quedará libre y podrá seguir rindiendo intereses aunque condicionado a la evolución financiera del banco;
- Restricción a los movimientos de capital, a fin de evitar la fuga de capitales en la apertura de los bancos producida el jueves 28 de marzo, tras la llegada de 5.000 millones de euros enviados por el Banco Central Europeo a Nicosia. Las medidas establecidas por el Gobierno chipriota limitan la extracción de dinero o cobro de cheques a un máximo de 300 € diarios, las transferencias al extranjero no podrán superar los 3.000 €, y no se permite retirar o gastar más de 5.000 € en el extranjero vía tarjeta de crédito (cuya utilización dentro del país no está sometida a restricción). Estas medidas han sido suavizadas recientemente, permitiéndose a los particulares pagar con cheques hasta 9.000 € entre los días 2 y 4 de abril, y respecto a las empresas se eleva el máximo pago permitido por cheque de 5.000 € a 25.000 €, estando los pagos superiores sujetos a aprobación por el Banco de Chipre.

Por otro lado, el portavoz del Gobierno chipriota, Christos Stylianides confirmó el 2 de abril la conclusión de las negociaciones sobre el memorando, y anunció que recogería las siguientes condiciones del rescate:

- El interés del préstamo de 10.000 millones oscilará entre el 2,5 % y el 2,7 %;
- El plazo de devolución será de 12 años, y se otorga un período de carencia de 10 años, por lo que no será hasta 2023 cuando Chipre comience a devolver el préstamo;
- Además de los 5.800 millones de euros que se exigieron como requisito previo a la concesión del préstamo, se requieren ahora 1.200 millones que obtendrán de la privatización de empresas públicas y de la elevación del tipo general del impuesto de sociedades del 10 % al 12,5 %;
- El recorte de empleados públicos, que deberá producirse antes del año 2016, se reduce de 5.000 a 4.500.

Asistimos pues, a un cambio de paradigma en el modelo de rescate seguido en la eurozona, siendo ahora también llamados al sacrificio los depositantes no garantizados.